



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Plangobierno  
NIT. 860.013.798-5



PRE-149-19

Pereira, 12 de diciembre de 2019

Doctor

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá D.C.

Asunto: Justificación del incremento en los valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2020 por encima del índice de la inflación.

Respetado Doctor:

En nuestra calidad de Presidente y Rector de la Universidad Libre Seccional Pereira, identificada con el código No.1809 informamos a ese despacho que de acuerdo con la Resolución No.6 de diciembre de 2019, se aprobó para los programas académicos de pregrado de Contaduría y Administración de Empresas un incremento del 3%, para los programas académicos de pregrado de Enfermería, Microbiología, Ingeniería Comercial, Ingeniería Financiera, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil un incremento del 4.5%, para el programa de Economía un incremento del 4.7%, para el programa de Trabajo Social un incremento del 5%, para el programa de Derecho un incremento del 6.35%, para el programa de Nutrición y Dietética un incremento del 7% y para el posgrado un incremento del 6.9% y un incremento diferencial para los demás derechos pecuniarios.

Conforme a lo señalado en la Resolución 1780 del 18 de marzo de 2010, Resolución 12161 de 2015, en la Circular 53 del 21 de octubre de 2015 y Resolución No. 20434 de octubre de 2016, nos permitimos detallar la justificación de los incrementos que son superiores al IPC acumulado al 30 de noviembre, es decir el 3.86%. Dicho incremento es equivalente a la suma de SEISCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$607.940.278), los cuales se calcularon de conformidad con la metodología definida en las plantillas de reporte SNIES.



Ministerio de Educación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

[www.unilibrepereira.edu.co](http://www.unilibrepereira.edu.co)



**UNIVERSIDAD LIBRE**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Ministerio  
NIT. 840.013.798-5



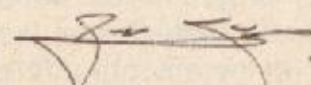
Para determinar estos incrementos la Universidad constituyó el Comité de Derechos Pecuniarios y Matrículas en cada una de las seccionales, el cual estuvo compuesto por la academia y la administración y por medio de los Presidentes Seccionales se presentaron los proyectos de incrementos ante los Consejos Directivos, quienes avalaron la posterior presentación para aprobación por parte de la Consiliatura que en última instancia determino el porcentaje a aplicar para el año 2020.

El Plan Integral de Desarrollo Institucional PIDI, tiene definidas las metas y estrategias a seguir por los años 2015 a 2024, para esto, cada seccional ha ajustado anualmente sus metas por medio de la elaboración de Planes de Acción Seccionales PAS los cuales son aprobados por los Consejos Directivos; para el año 2020 la Dirección de la Universidad ha establecido como metas prioritarias la construcción del edificio de laboratorios de la Facultad de Ingenierías.

En cumplimiento de la Resolución No. 19591 de 2017, se procedió al cargue de las plantillas donde se detallan las inversiones a realizarse con los incrementos superiores al IPC, así como también las plantillas de los valores de matrículas y derechos pecuniarios que fueron validadas con los Radicados V15720191211-1042503OK, V16120191211-1042508OK y V16020191211-1042510OK.

Atentamente,

  
**MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Presidente Seccional

  
**FERNANDO URIBE DE LOS RÍOS**  
Rector Seccional



Verónica Martínez



La educación  
es de todos

Mineducación

SNIES

Sistema Nacional de Información  
de la Educación Superior

## CERTIFICADO DE ENVIO Y VALIDACION DE INFORMACION

**Radicado No. V16120191211-1042508OK**

### Resumen de información enviada.

VALORES MATRICULA	140
JUSTIFICAC_VALOR_MATRI CULA	130

**Fecha del cargue:** 11/12/2019 05:05 PM

**Nombre de la plantilla:** Valores de Matrícula IES Privadas desde 2018

**Usuario:** JAIME VELEZ MAZO (1809-finan)

**Institución:** UNIVERSIDAD LIBRE (1809)

**Periodo:** 2020

**No. Envío:** 1355538

La información fue recibida y validada. Esta sujeta a verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional



La educación  
es de todos

Mineducación

SNIES

Sistema Nacional de Información  
de la Educación Superior

## CERTIFICADO DE ENVIO Y VALIDACION DE INFORMACION

**Radicado No. V16020191211-1042510OK**

**Resumen de información enviada.**

PROYECTOS_DE_INVERSI N	1
---------------------------	---

**Fecha del cargue:** 11/12/2019 05:05 PM

**Nombre de la plantilla:** Proyectos de Inversión

**Usuario:** JAIME VELEZ MAZO (1809-finan)

**Institución:** UNIVERSIDAD LIBRE (1809)

**No. Envío:** 1355540

La información fue recibida y validada. Esta sujeta a verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional



La educación  
es de todos

Mineducación

SNIES

Sistema Nacional de Información  
de la Educación Superior

## CERTIFICADO DE ENVIO Y VALIDACION DE INFORMACION

**Radicado No. V15720191211-1042503OK**

### Resumen de información enviada.

JUSTIFICAC_OTROS_DER_P OR IES	0
OTROS_DER_PECUNIAAR_P OR PROGRAM	0
OTROS_DER_PECUNIARIOS POR IES	23
CLASIFIC_OTROS_DERECH OS_PECUNI	23
JUSTIFICAC_OTROS_DER_P ROGRAMA	0

**Fecha del cargue:** 11/12/2019 05:04 PM

**Nombre de la plantilla:** Otros Derechos Pecuniarios IES Privadas desde 2018

**Usuario:** JAIME VELEZ MAZO (1809-finan)

**Institución:** UNIVERSIDAD LIBRE (1809)

**Periodo:** 2020

**No. Envío:** 1355534

La información fue recibida y validada. Esta sujeta a verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional